(Diez y ocho)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...2706...

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 401/2021 EN EL MARCO DEL LLAMADO LCO N° 51/2021 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE - ID 397155.

Asunción, 01 de noviembre de 2022

VISTO: La Nota UOC Nº 4278/2022, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial y teniendo en cuenta el Memorándum D.T.T. N° 589/2022, remitido por Departamento de Tasas de Tránsito de la Dirección de Finanzas en donde se solicita la ampliación del Contrato S.G. MINISTRO N° 401/2021 correspondiente al LLAMADO MOPC LCO N° 51/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE".

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63° - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:
Que "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente...".

Que el Artículo 63° de la Ley 2051/2003, establece que "... No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública".

Que resulta necesaria la ampliación del monto contractual del Contrato SG Ministro N° 401/2021, considerando las proximidades de días festivos y vacacionales, por lo que resultaría conveniente seguir contando con los niveles de soporte técnico y seguridad de funcionamiento adecuados de los equipos modernizados utilizados para la percepción de las tasas de tránsito.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, a través de su Dictamen D.A.J. N°2656/2022, recomienda proseguir con el proceso de ampliación del contrato.

M.O.P.C.

17 Diez y siete)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 2706

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 401/2021 EN EL MARCO DEL LLAMADO LCO N° 51/2021 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE – ID 397155.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio N° 1 al contrato SG Ministro N° 401/2021 firmado entre este ministerio y la firma HARD AND SOFT S.A. a fin de ampliar en un 20% del monto máximo contractual equivalente a Gs. 74.000.000 (guaraníes setenta y cuatro millones).

MONTO MAXIMO CONTRACTUAL Gs.	AMPLIACION DEL 20% Gs.
370.000.000.000	74.000.000

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
A027325
Ministro Interino

RSC/ag

M.O.P.C.